



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2022-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 15 de marzo de 2022.

VISTOS:

El Informe de Gerencia Municipal N° 102-2022-MDSJB/AYAC, suscrito por el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque – Gerente Municipal; Informe N° 022-2022-MDSJB/OAJ, suscrito por el Abog. Tony J. Ayala Hinostroza Director de Asesoría Jurídica, Informe N° 055-2022-MDSJB-USLO/WRAP-J, suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa – Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, Informe N° 027-2022-MDSJB-SGOM/JMT, suscrito por Ing. Jhonatan Mendoza Torres Sub Gerente de Obras y Mantenimiento y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 363-2021-MDSJB/ALC, de fecha 12 de noviembre del 2021 se aprueba el expediente técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO". I ETAPA. CUI N° 2134351. CÓDIGO SNIP N° 178886 monto de S/. 2'079,273.49 soles;

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N.º 168 - 2021-MDSJB/GM, con fecha 16 de noviembre del 2021, se aprueba el expediente Técnico de la I Etapa del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO". I ETAPA. CUI N° 2134351. CÓDIGO SNIP N° 178886, por el monto de S/. 1'303,676.11 soles;

Que, a mérito de la Resolución de Alcaldía N° 21-2022-MDSJB/ALC, de fecha 28 de enero del 2021, se aprueba la modificación del cuadro analítico del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO". I ETAPA. CUI N° 2134351. CÓDIGO SNIP N° 178886;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Que, con Resolución de Alcaldía N° 066-2022-MDSJB/ALC, se aprueba la Ampliación de Plazo de ejecución de Obra N° 01 del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO". I ETAPA. CUI N° 2134351. CÓDIGO SNIP N° 178886, a partir de 04 de marzo al 02 de abril del 2022;

Que, a mérito de la Resolución de Alcaldía N° 073-2022-MDSJB/ALC, se aprueba la Suspensión del Plazo de ejecución de Obra N° 01, a partir de 07 de marzo del 2022 del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO". I ETAPA. CUI N° 2134351. CÓDIGO SNIP N° 178886;



Que, a través del Informe de Gerencia Municipal N° 102-2022-MDSJB/AYAC, de fecha 15 de marzo de 2022 suscrito por el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque – Gerente Municipal, recomienda mediante acto resolutivo el reinicio de la obra N° 01 proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO". I ETAPA. CUI N° 2134351. CÓDIGO SNIP N° 178886, a partir del 14 de marzo al 02 de abril del 2022; en virtud al Informe N° 022-2022-MDSJB/OAJ, suscrito por el Abog. Tony J. Ayala Hinostroza Director de Asesoría;



Que, mediante el Informe N° 055-2022-MDSJB-USLO/WRAP-J, suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa – Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, que visto las causales expuestas por los ejecutores de Obra y Sub Gerente de Obras y Mantenimiento, solicito la aprobación del Reinicio de Obra N° 01, a partir del 14 de marzo al 02 de abril del 2022 de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO". I ETAPA. CUI N° 2134351. CÓDIGO SNIP N° 178886; en virtud al Informe N° 027-2022-MDSJB-SGOM/JMT, suscrito por el Sub Gerente de Obras y Mantenimiento, Informe N° 009-2022-MDSJB-GIDU/WSD-RO, suscrito por el Residente de Obra, comunica el reinicio de obra y adjunta el Acta de reinicio de obra y el cuaderno de obra;



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el reinicio de plazo de ejecución de Obra N° 01 a partir del 14 de marzo al 02 de abril del 2022 del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO". I ETAPA. CUI N° 2134351. CÓDIGO SNIP N° 178886.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, a efectos de que ejecuten las acciones administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, para su conocimiento y fines, bajo el procedimiento establecido en el Artículo 18ª del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

AMÉRICO ALEJONSO CUSTIQUISPE
ALCALDE (a)